



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 22 JUL 2013

**VISTO:** El Expediente Letra TCP - DA N° 159/2013, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado: "S/EQUIPARACIÓN SALARIAL AGENTE ADSCRIPTO VICTOR BARRIOS-SAC 1° SEMESTRE 2013"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado expediente tramita el pago de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente al sueldo anual complementario 1° semestre 2013, del agente adscripto Sr. Víctor Alberto BARRIOS, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 2/2013 de acuerdo a lo normado en el Decreto Provincial N° 759/11.

Que luego de presentado por el agente el recibo de Haberes correspondiente al sueldo anual complementario 1° semestre 2013, emitido por la jurisdicción de origen, la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de la equiparación de haberes correspondiente al sueldo anual complementario 1° semestre 2013, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 90/100 (\$ 4.633,90), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la liquidación de la equiparación de Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente al sueldo anual complementario 1° semestre 2013, del agente adscripto Sr. Víctor Alberto BARRIOS, por un monto total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 90/100 (\$ 4.633,90), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

...///2.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

///...2.-

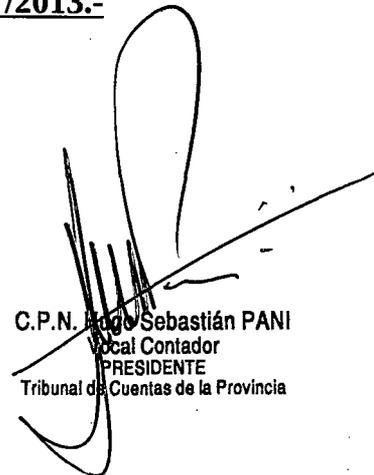
**ARTICULO 2º.-** Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

**ARTICULO 3º.-** Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4º -** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 3 0 3 /2013.-**

TCP	
Confeccionó	
Controló	
Corrigió	



C.P.N. Rodolfo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**ANEXO I**

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 03/2013.-**

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$	803,60
REMUNERACIONES	\$	3.830,30
TOTAL	\$	4.633,90

<b>TCP</b>	
Confeccionó	
Comprobó	
Corrigió	

C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia